

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
QUINCE (15) DE JULIO DE 2020
ESTADO N° 036**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CUAD.
2020-00129-00	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN - LEY 1676/13	FINESA S.A.	JORGE ENRIQUE ORTIZ	ADMITE SOLICITUD	14/07/2020	28	1
2020-00132-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W S.A.	ALFARO MERA ZUÑIGA y ALFARO MERA GARAY	INADMITE DEMANDA	14/07/2020	20	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M., DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS PROFERIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA COVID 19, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1>. CONSTE.



SONIA EDITH CRIOLLO GÓMEZ
Secretaria